



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-07/2026**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente. - - -

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muy buenos días a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán agradecemos el seguimiento a esta sesión extraordinaria convocada para el día de hoy miércoles 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis, siendo las 11:12 once horas con doce minutos. Esta sesión ha sido convocada en términos de nuestro Reglamento de Sesiones de manera híbrida, por lo que en el caso de los compañeros que nos siguen de manera virtual, si se llegase a presentar alguna situación técnica decretaríamos un receso y a la brevedad reiniciaríamos con la sesión. De esta manera también agradecer el acompañamiento de Rubén Gautier, quien nos acompaña en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. De la misma manera, quiero hacer del conocimiento de este colegiado que en términos del artículo 17, inciso j) del Reglamento de Sesiones de este Consejo General le he pedido al Director Juan José Moreno Cisneros nos acompañe como Secretario Ejecutivo, en funciones de Secretario Ejecutivo durante el desarrollo de esta sesión. Dicho lo anterior, le pediría de favor precisamente al Secretario lleve a cabo el pase de lista y la verificación del quorum legal para sesionar de manera válida. Adelante, por favor. - - - - -

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Con gusto, Presidente. Muy buen día a todas y todos. Procedo al pase de lista. - - - - -

<b>Mtro. Ignacio Hurtado Gómez</b> Presidente del Consejo General	-----	Presente
<b>Lic. Juan José Moreno Cisneros</b> Secretario Ejecutivo en funciones	-----	Presente
<b>Licda. Carol Berenice Arellano Rangel</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Selene Lizbeth González Medina</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Víctor Hugo Contreras Vargas</b> Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
<b>Arturo Alejandro Bribiesca Gil</b> Representante Propietario del Partido	-----	



Revolucionario Institucional

**Jorge Manuel Portes Lara**

Representante Propietario del Partido del Trabajo ----- Presente

**Gerardo Estefan Chagolla Rivera**

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ----- Presente

**Óscar Rodolfo Rubio García**

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ----- Presente

**Rigoberto Márquez Verduzco**

Representante Propietario del Partido Morena ----- Presente

**José Luis García Sandoval**

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática Michoacán ----- Presente

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, Secretario. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión. Por lo que le pido de favor ahora dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Conforme a su indicación, Presidente. El orden del día propuesto para esta sesión de Consejo General extraordinaria urgente de fecha 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis a las 11 once horas cuenta con los siguientes puntos. **Primero.** Lectura del proyecto de acta de la sesión de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán identificada bajo la clave IEM-CG-SEXTU-06/2026, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que a propuesta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas califica y declara la validez de los resultados obtenidos en la asamblea general para la renovación del concejo de gobierno de Comachuén, municipio de Nahuatzen, Michoacán, para el periodo 2026 – 2029, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que a propuesta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este órgano electoral correspondiente al periodo septiembre de 2004 dos mil cuatro a agosto de 2005 dos mil cinco [sic], y aprobación en su caso. Sería la cuenta. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, muchas gracias, Secretario. Integrantes de este Consejo, a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hubiese alguna intervención, entonces, a votación, por favor, Secretario. -----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** En votación económica preguntaría al Presidente, Consejeras y Consejero respecto a la aprobación del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente. -----



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-07/2026**

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias, Secretario. En consecuencia, procederemos al desahogo del orden del día aprobado. El **primer punto**, como quedó señalado, corresponde a la lectura del proyecto de acta de la sesión del Consejo General identificada bajo la clave IEM-CG-SEXTU-06/2026, y aprobación en su caso. Y considerando que dicho proyecto de acta fue previamente circulado y hecho del conocimiento al momento de la convocatoria respectiva, pondría a consideración de este colegiado, primeramente, la dispensa de la lectura de dicho proyecto de acta. Si no hubiese alguna intervención, le pediría, Secretario, tomar la votación de la dispensa de la lectura, por favor. -----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Conforme a su indicación, Presidente. Preguntaría, Consejeras, Consejero, si están a favor de la dispensa de la lectura del acta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias, Secretario. Ahora, bueno, perdón, ahora pongo a consideración de las y los integrantes de este Consejo el contenido del acta de referencia. Y si no hubiese alguna consideración, entonces, a votación, por favor, el contenido. -----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Conforme a su indicación, Presidente. Preguntaría, Consejeras, Consejeros, si están ustedes a favor del contenido del acta que se dio cuenta. Sírvanse manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias, Secretario. Pasamos entonces, ahora, al **punto segundo**, que corresponde a un proyecto de acuerdo de este Consejo General por el que a propuesta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas califica y declara la validez de los resultados obtenidos en la asamblea general para la renovación del concejo del gobierno comunal de Comachuén, municipio de Nahuatzen, Michoacán, para el periodo 2026 – 2029, y aprobación en su caso. Y para la presentación de dicho proyecto de acuerdo, cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral, la doctora Silvia Verónica Mauricio Salazar. Adelante. -----

**Consejera Electoral, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar.-** Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, compañeras Consejeras, compañero Consejero, virtualmente, representantes de partidos. Saludo con afecto a todas y a todos los presentes, así como a las personas que siguen esta sesión a través de las redes sociales del Instituto. El proceso de renovación de la comunidad indígena de Comachuén inició con la solicitud de acompañamiento presentada el 7 siete de enero del presente año por las autoridades tradicionales de la comunidad de Comachuén. En atención a ello, el 9 nueve de enero se celebró una reunión de trabajo entre la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y dichas autoridades, en la que se ratificó la solicitud y se definieron de manera conjunta los parámetros para la emisión de la convocatoria incluyendo fecha, lugar, hora, requisitos de participación, orden del día, mecanismos de difusión y aspectos logísticos para el desarrollo de la asamblea. Posteriormente, el 16 dieciséis de enero mediante acuerdo IEM-CEAPI-02/2026, la Comisión aprobó el inicio formal del proceso y la respectiva convocatoria procediéndose a su difusión conforme a lo acordado con la comunidad. La asamblea general se llevó a cabo el 15 quince de febrero en la cancha de la comunidad, el registro de asistencia inició a las 12 doce horas con participación de funcionarios del Instituto y personas designadas por la comunidad, obteniéndose un total de 784 personas registradas. Si bien la convocatoria establecía como hora de inicio las 13 trece horas, a petición de las autoridades tradicionales y ante la baja asistencia inicial se amplió el periodo de registro con la finalidad de garantizar mayor participación comenzando formalmente la asamblea a las 14:22 catorce veintidós horas. De conformidad con el orden del día, se procedió a integrar la mesa de debates y posteriormente se dieron a conocer las propuestas emanadas de las asambleas previas realizadas en cada una de las siete calles que conforman la comunidad. La ratificación se realizó mediante votación a mano alzada, obteniéndose mayoría visible a favor en cada caso. Acto seguido, las personas propuestas pasaron al frente y las y los asistentes se formaron detrás de cada fórmula para manifestar su respaldo, realizándose el conteo de manera simultánea en las siete calles por escrutadores de la comunidad, con

acompañamiento del Instituto. Concluido el escrutinio, fueron electas 14 personas, un hombre y una mujer por cada calle, quienes integrarán el concejo del gobierno comunal para el periodo comprendido del 23 veintitrés de febrero de 2026 dos mil veintiséis a 22 veintidós de febrero de 2029 dos mil veintinueve. Las personas nombradas son, por la primera calle, Luis Alberto Nicolás Cruz y Arcelia Cortés Durán. Por la segunda, Jesús Cruz Ruiz y María Dominga Gabriel Ruiz. Por la tercera, José Jesús Santiago Avilés y Berenice Sánchez Pulido. Por la cuarta, Daniel Sebastián Felipe y María Raquel Nicolás Basilio. Por la quinta, Rogelio Sebastián Serna y María Magdalena Cruz Orobio. Por la sexta, Salvador Vargas Reyes y Fani Miriam Calvillo González, y por la séptima, Arnulfo Hernández Gabriel y Silvia Erica Baltazar Pérez. Los resultados fueron fijados en el exterior de la casa comunal y a las 16:03 dieciséis tres horas se declaró formalmente concluida la asamblea. En virtud de que el proceso se desarrolló conforme a los parámetros establecidos del acuerdo IEM-CEAPI-02/2026, y en la convocatoria respectiva respetando las prácticas comunitarias y garantizando la participación libre y pública de la comunidad, se presenta este proyecto al Consejo General para calificar y declarar válida la asamblea general celebrada el 15 quince de febrero de 2026 dos mil veintiséis. Sería la cuenta, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, Consejera. Integrantes del Consejo, a consideración el proyecto de la cuenta. Si no hubiese alguna intervención, a votación, por favor. -

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Conforme a su indicación, Presidente. Preguntaría, Consejeras, Consejeros, si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo del que se dio cuenta sírvanse manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias, Secretario. Pasamos al segundo punto, perdón, al **tercer punto**, que corresponde a un proyecto de acuerdo de este Consejo General por el que a propuesta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este órgano electoral correspondiente al periodo septiembre de 2024 dos mil veinticuatro a agosto de 2025 dos mil veinticinco, y aprobación en su caso. Y para la presentación del proyecto, cedo el uso de la palabra a la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Adelante, por favor, Maestra. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.-** Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y a todos, integrantes de este Consejo General, Consejerías y representaciones de partidos políticos, al personal del Instituto y a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales de esta institución. En el proyecto de cuenta es respecto del acuerdo por el que la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto pone a consideración del Consejo General el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las personas que integran el Servicio Profesional Electoral del Instituto. Es el resultado de las acciones llevadas a cabo por las personas integrantes del servicio en diferentes aspectos que son evaluados, tales como competencias asociadas a las funciones, principios y valores institucionales, metas individuales y metas colectivas, las cuales se evalúan por diferentes áreas del Instituto, así como del INE, elementos que comprenden el periodo de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro a agosto de 2025 dos mil veinticinco. Con base a lo anterior y una vez realizadas las evaluaciones respectivas por parte de las personas funcionarias correspondientes, se remitieron a través del servicio integral de información del Servicio las calificaciones para ser conjuntadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral las diferentes ponderaciones y fuese elaborado el dictamen general de resultados, el cual fue remitido a este Instituto el pasado 3 tres de febrero de la presente anualidad, atendiendo a lo establecido a los lineamientos para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. En el proyecto de acuerdo que se pone a consideración de este Consejo General se establecen las ponderaciones de los factores que integran la calificación de cada uno de los integrantes del Servicio durante el periodo evaluado, se indican qué áreas y qué funcionarios participaron como evaluadores, las cuales para el presente dictamen tratándose del



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-07/2026**

factor de competencias por parte del Instituto Electoral de Michoacán fueron un total de doce personas evaluadas, quienes fungen como superiores normativos de las 15 personas evaluadas. Es importante señalar que el nivel de desempeño de las 15 personas que fueron objeto de evaluación atendiendo a los datos establecidos en el dictamen general que se presenta es de sobresaliente, los cuales las calificaron, la más baja fue de 9.950 y la más alta de 10. Con base a lo anterior y atendiendo a lo establecido en los lineamientos citados se presenta este proyecto para su aprobación a este órgano general como máxima área de dirección. Este dictamen deberá remitirse al INE. Sería cuanto, Presidente, Consejerías, Consejero, Consejeros. Y, bueno, finalmente, solamente me gustaría felicitar a cada una de las quince personas evaluadas por su excelente desempeño en el periodo que se informa. Es la cuenta, Presidente. Gracias. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias a usted, Consejera Marlene. A consideración el proyecto de la cuenta. Adelante la representación del partido Morena, don Rigoberto Márquez. Adelante, por favor. -----

**Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario Partido Morena.-** Gracias. Felicitar a las compañeras y a los compañeros que fueron sobresalientes. Tengo el dato de algunos que alcanzaron el 10 de 10, felicitar a Eduardo Daniel Contreras, Zyana Paulina Orozco, Flor Juana Mendoza, que tuvieron una calificación perfecta. El desempeño de este Instituto a través de las diferentes áreas administrativas siempre ha tenido la capacidad y la formación, es algo que ha cambiado en la última década del Instituto Electoral, en organizar, ordenar y hacer transparente el funcionamiento. Es cuanto, Presidente. Felicitarle a usted, a los Consejeros y a cada una de las áreas, pero sobre todo hacer notar que el Instituto Electoral no deja de preparar a la gente que hace parte de él, porque los Consejeros y los Presidentes, los representantes somos gente de paso, aves de paso, pero la institución sigue preparándose, sigue estando a la punta y felicito a estos compañeros que obtuvieron 10 de 10. Espero que tome en cuenta y se les dé un bono de consideración para que sigan ejerciendo mayor capacidad. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias, representante. Sí, están por ahí los estímulos después. Sin problema. Ya están presupuestados. No sé si alguien más desee intervenir en este punto y si no fuese así, entonces, a votación, por favor, Secretario. -----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Conforme a su indicación, Presidente. Preguntaría, Consejeras, Consejeros, si están a favor de la aprobación del proyecto de acuerdo del que se dio cuenta. Sírvanse manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchísimas gracias, Secretario. De esta manera estaríamos concluyendo y desahogando los tres puntos de nuestra orden del día previamente aprobada. Por lo que no me resta más que agradecer a todas y a todos el favor de su asistencia a esta sesión y desearles un muy buen día, ombligo de semana. Muchísimas gracias. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez. -----

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ**  
PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN



**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE MICHOACÁN

